



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

201.3062

VISTO el Expediente N° 32/12 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de los textos: Derecho de los Conflictos Colectivos de Trabajo. La Huelga, Sus Modalidades, Efectos y Procesos. Autor: Arese, César; Derecho de la Negociación Colectiva. Autor: Arese, César; Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Tomo II - Amparo. Habeas Data. Habeas Corpus. Acción Popular. Procesos Electorales. Corte Suprema y Constitución. Autores: Falcón, Enrique M.; Leguisamón, Héctor Eduardo; Salgado, José María; Trionfetti, Víctor Rodolfo; Verdaguer, Alejandro C.; Régimen Penal Tributario y Previsional. Ley 24.769 con las Reformas de la Ley 26.735. Autores: Borinsky, Mariano Hernán; Galván Greenway, Juan P.; López Biscayart, Javier; Turano, Pablo N., ello a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 43/12 autorizando y aprobando la compra a la firma Rubinzal Culzoni de las obras supra mencionadas.

Que según consta a fs. 9 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que las citadas obras se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-1941 a D-1944 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar y aprobar el pago a la firma Rubinzal Culzoni S.A. de la Factura "C" N° 0080-00037865, por un importe total de pesos UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 1.976,40).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma Rubinzal Culzoni S.A. de la Factura "C" N° 0080-00037865, por un importe total de pesos UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 1.976,40), por la compra de las obras: Derecho de los Conflictos Colectivos de Trabajo. La Huelga, Sus Modalidades, Efectos y Procesos. Autor: Arese, César; Derecho de la Negociación Colectiva. Autor: Arese, César; Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Tomo II - Amparo. Habeas Data. Habeas Corpus. Acción Popular. Procesos Electorales. Corte Suprema y Constitución. Autores: Falcón, Enrique M.; Leguisamón, Héctor Eduardo; Salgado, José María; Trionfetti, Víctor Rodolfo; Verdaguer, Alejandro C.; Régimen Penal Tributario y Previsional. Ley 24.769 con las Reformas de la Ley 26.735. Autores: Borinsky, Mariano Hernán; Galván Greenway, Juan P.; López Biscayart, Javier; Turano, Pablo N.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 55 /12

Ushuaia, 1- 8 AGO 2012


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SASTRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur